

Código:GE-FR-013
Vigente a partir de: 16/10/2024
Versión: 1



INFORME FINAL

AUDITORÍA AL PROCESO DE RECEPCIÓN, CONTROL Y ENTREGA DE DOTACIÓN

Fecha: 16-04-2026

<https://x.com/FORPO> 
<https://www.facebook.com/forpo> 
[instagram.com/fondo_rotatorio](https://www.instagram.com/fondo_rotatorio) 
<https://www.forpo.gov.co/es/> 
<https://www.youtube.com/@fondorotato> 

INFORME FINAL “AUDITORÍA AL PROCESO DE RECEPCIÓN, CONTROL Y ENTREGA DE DOTACIÓN”



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Tabla de contenido

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. JUSTIFICACIÓN	3
4. CRITERIOS	4
4.1 Normativos	4
5. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA	4
6. HALLAZGOS	5
Hallazgo No. 01	5
Hallazgo No. 02 (Oportunidad de Mejora)	7
Hallazgo No. 03	8
Hallazgo No. 04	10
Hallazgo No. 05 (Oportunidad de Mejora)	11
Hallazgo No. 06	12
7. IDENTIFICACION DE RIESGOS EN AUDITORIA	13
8. CONCLUSIÓN	14
9. OBSERVACIONES GENERALES DEL PROCESO AUDITADO	15



1. OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente y del procedimiento institucional relacionado con la recepción, control y entrega de dotación al personal de planta, con el fin de identificar riesgos y evaluar controles que garanticen la adecuada administración de los bienes adquiridos por la entidad y el correcto uso de los recursos públicos.

2. ALCANCE

La auditoría comprendió la revisión del proceso de recepción, control y entrega de dotación al personal de planta correspondiente a la vigencia 2025, incluyendo la verificación de las siguientes actividades:

- Revisión del procedimiento institucional de entrega de dotación.
- Verificación de soportes documentales asociados al proceso.
- Revisión de órdenes de compra e informes de supervisión contractual.
- Validación de listados de personal beneficiario remitidos por el área de Talento Humano.
- Evaluación de los controles internos asociados al proceso de recepción, almacenamiento y entrega de dotación.

3. JUSTIFICACIÓN

El suministro de dotación constituye una prestación social obligatoria establecida en la normativa vigente, frente a la cual los servidores públicos que cumplen los requisitos legales tienen el derecho a recibirla. En consecuencia, corresponde al empleador la obligación de proveer oportunamente dichos elementos, con el fin de garantizar que el personal cuente con las condiciones y herramientas necesarias para el adecuado desarrollo de sus funciones.

En este sentido, resulta necesario verificar que las actividades relacionadas con la recepción, control y entrega de dotación se desarrollen conforme a la normatividad aplicable, los procedimientos institucionales y los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad en la administración de los recursos públicos.

La presente auditoría se realizó en atención al radicado No. 2026-302-00415-1 del 27 de febrero de 2026, mediante el cual la Subdirección Operativa solicitó la verificación del proceso de entrega de dotación al personal operativo vinculado a la fábrica de confecciones administrada por el Fondo Rotatorio de la Policía.

Los resultados del presente informe constituyen un insumo para la formulación de acciones de mejora orientadas al fortalecimiento del sistema de control interno y la mejora continua del proceso.



4. CRITERIOS

4.1 Normativos

- Constitución Política de Colombia – Artículo 53
- Ley 70 de 1988 – Dotación para empleados del sector oficial
- Ley 87 de 1993 – Sistema de Control Interno
- Decreto 1978 de 1989 – Reglamenta la dotación en el sector público
- Código Sustantivo del Trabajo – Artículo 230
- Decreto 1072 de 2015
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG
- Procedimiento institucional GL-PR-005 – Recepción, control y entrega de materiales, suministros y dotaciones de personal
- Formato institucional GL-FR-018 – Entrega de Dotación al Personal

5. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

La Oficina de Control Interno llevó a cabo la auditoría mediante la aplicación de técnicas de auditoría tales como revisión documental, análisis de información suministrada por las dependencias responsables y verificación del cumplimiento de los controles definidos en el procedimiento institucional.

Durante el desarrollo del ejercicio auditor se realizaron las siguientes actividades:

- Revisión del procedimiento institucional GL-PR-005.
- Análisis de los soportes documentales asociados al proceso de entrega de dotación.
- Revisión de órdenes de compra y documentos contractuales relacionados con la adquisición de los elementos.
- Validación de los listados de personal beneficiario remitidos por el área de Talento Humano.
- Verificación del uso de formatos institucionales para el registro de entrega de dotación.

Como resultado de la evaluación realizada se identificaron seis (6) hallazgos, relacionados principalmente con debilidades en la oportunidad de la entrega de la dotación, el control documental del proceso, la gestión de inventarios y la aplicación de controles operativos establecidos en el procedimiento institucional.



6. HALLAZGOS

Hallazgo No. 01

Entrega extemporánea de la dotación correspondiente a la vigencia 2025

Condición

Durante la auditoría realizada al proceso de recepción, control y entrega de dotación, se evidenció que la dotación entregada al personal de planta a partir del día 26 de enero de 2026 corresponde a la dotación de la vigencia 2025, de acuerdo a las conclusiones alcanzadas por esta auditoria obtenidas con base en la información suministrada por el Grupo de Almacén General.

Lo anterior evidencia que el suministro de la dotación no se realizó dentro de la vigencia correspondiente.

De: Jefatura ALGEN <jefatura.algen@forpo.gov.co>

Enviado: martes, 10 de marzo de 2026 10:54

Para: Jefatura OCOIN <jefatura.ocoin@forpo.gov.co>

Asunto: Respuesta Solicitud soportes de recepción y entrega de dotación

Buen día

En atención al correo que antecede de manera atenta me permito indicar que la dotación a los funcionarios de la fabrica de confecciones se inicio a entregar el día 26 de enero de 2026, fecha en que ingresó el personal operativos laborar y hasta la fecha se sigue entregando, toda vez que hay personal en condición de vacaciones, incapacitados, retirados por pensión entre otros.

Atentamente,



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Especialista Alta Gerencia

BLANCA LUCILA CRISTANCHO VALERO

Coordinadora Grupo Almacén General

jefatura@algen@forpo.gov.co

Teléfono: 3174385618

Kilómetro 3.3 Vía Siberia Funza

Complejo Industrial Santa Lucía Bodega 15C

www.forpo.gov.co

INFORME FINAL "AUDITORÍA AL PROCESO DE RECEPCIÓN, CONTROL Y ENTREGA DE DOTACIÓN"



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

DOTACIÓN OPERATIVA DAMA VIGENCIA 2025

Nº	IOC	CC	APELLIDOS Y NOMBRES	CANTIDAD DOTACIÓN CORRESPONDIENTE	DOTACIÓN CONTRATADA 2025	PENDIENTE POR STOCK	TALLA UNIFORME ANTIFLUIDO	TOTAL	TALLA ZAPATOS	TOTAL	FRMA FUNCIONARIO
1		1002318928	ABRIL TELLEZ, NANCY CAMILA	3	2	1	12	33	37	2	Rosa Peña
2		28542293	ACOSTA AGUIAR NORMA CONSTANZA	3	3	0	14	37			
3	3 Hom	52431047	ACOSTA VALENCIA, ROSA MIREYA	3	2	1	18	41	37	1	Rosa Peña
4		82379302	ACUNA ACERO, DIANA PATRICIA	3	2	1	12	37			
5		1011716005	AGUDELO QUIROGA, BRENDA LIZETTE	3	2	1	10	36			
6		52736263	AGUDELO ROBAJO YURI FABIOLA	3	3	0	16	38			
7		46362799	AGUILAR MORENO YENNY PAOLA	3	2	1	16	38			
8		53004652	ALAPE OCHOA, LORENA PATRICIA	3	2	1	18	37			
9		1014191088	ALDANA ATENHORIA ROSA MARIA	3	2	1	8	38			
10		24157019	ALFONSO LEGUIZAMON, ROSA MARIA	3	2	1	16	36			
11		53095704	ALVARADO UJAL LADY	3	2	1	8	37			
12		25670728	ALVARADO UJAL MARY STELLA	3	2	1	10	37			
13		1024640904	ALVARADO LEMUS, ERIKA ANDREA	3	2	1	8	36			
14		52374961	ALVARADO MORENO, ELSA GLADYS	3	2	1	18	37			
15		1024497212	ALVARADO PAZ, LAURA ALEJANDRA	3	2	1	6	36			
16		13397745	ALVAREZ GUTIERREZ, KELLY YULIETH	3	2	1	10	36			
17		1012421614	ALVAREZ LUNA, ALICIA ROSA	2	2	0	6	36			
18		52459193	AMADO MOSQUERA, NIDYA	3	3	0	6	36			
19		51901434	AMAYA CASTELLANOS, MAGDA MERCEDES	3	2	1	18	38			
20		52217178	AMBITO, DIVA MARIA	3	2	1	10	37			
21		30658872	ANACONA MENDOZA, AMPARO	3	2	1	16	36			
22		22731792	ANGULO FIGUEROA, MARIELA JUDITH	3	2	1	8	39			
23		55050863	ANTURI QUINTERO, MARTHA CECILIA	3	2	1	12	38			
24		53051762	ARANGO CAMARGO YINA MARCELA	3	2	1	12	37			
25		51110656	ARANGO SILVA, SANDRA NUBIA	3	2	1	10	36			
26		52171318	ARCHILA PEDRAZA, LEONOR	3	2	1	16	35			
27		52450612	ARDILA ARDILA, ALDI NAIK	3	2	1	12	38			
28		51630064	ARDILA MORENO, NINFA	3	2	1	10	37			
29		1022322575	AREVALO GARCIA, DEISSY KATTERYNE	1	1	0	10	35			
30		1032380486	ARIETA GARCIA, DANIRIS	3	2	1	10	38			
31		51904593	ATSHORTUA ZAPATA LILIAN AMPARO	3	2	1	10	38			
32		51711133	AVILA MOLINA, BLANCA CECILIA	3	2	1	12	34			
33		52308228	BABATIA HIDALGO, GLORIA STELLA	3	2	1	10	36			
34		52362484	BABATIA HIDALGO, MARTHA CECILIA	3	2	1	6	36			
35		52051007	BAEZ LIZARAZO, MERCEDES	3	2	1	10	36			
36		51677003	BALLEW LOZANO, GLORIA YANETH	3	2	1	12	38			
37		52218203	BALLEW TEROS DOMIALEZ, CLAUDIA LILIANA	3	2	1	10	36			
38		52348700	BAQUERO GROSSO, NELSY PATRICIA	3	2	1	10	36			
39		53095570	BARAHONA DIAZ, KATHERINE ARIANA	3	2	1	12	35			
40		1024503178	BARBOSA ROMERO INGRID JOHANA	3	2	1	20	37			
41	1 Hom	52485460	BARRANTES OSPINA, MILEDY	3	2	1	16	34			
42		1024542994	BARRANTES TOVAR, LAURA ALEJANDRA	3	1	0	8	37			
43		52524276	BARRERA CABRERA, SARA PATRICIA	3	2	1	M	36			

Esta situación evidencia que la entrega de la dotación se realizó fuera del periodo correspondiente a la vigencia evaluada, generando un desfase en el cumplimiento de los tiempos establecidos para el suministro de esta prestación.

Criterio

La Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989 establecen que las entidades del sector público deben suministrar dotación de vestido y calzado de labor cada cuatro (4) meses a los servidores que cumplan los requisitos establecido.

Causa

- Debilidades en la planeación del proceso de adquisición de dotación.
- Falta de articulación entre las áreas responsables del proceso.
- Demoras en la gestión contractual y en la recepción de los elementos.



Efecto

- Incumplimiento de los tiempos establecidos en la normativa vigente.
- Riesgo de observaciones por parte de organismos de control.
- Afectación del objetivo de la dotación como elemento de apoyo para el desarrollo de las funciones del servidor público.

Recomendación

Establecer un cronograma anual para la planeación, adquisición y entrega de la dotación, que permita garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos en la normativa vigente.

Conclusión del grupo auditor

Si bien se reconocen los factores externos asociados al uso del Acuerdo Marco de Precios y las limitaciones en los tiempos de entrega por parte de los proveedores, se observa que estos elementos deben ser considerados dentro de la planeación del proceso, mediante la adopción de estrategias anticipadas que mitiguen el riesgo de extemporaneidad en la entrega de la dotación.

El hallazgo se mantiene, teniendo en cuenta que, aunque existen factores externos que inciden en los tiempos del proceso, persiste la necesidad de fortalecer la planeación y gestión oportuna del mismo, con el fin de garantizar la entrega de la dotación dentro de los términos establecidos.

Hallazgo No. 02 (Oportunidad de Mejora)

No uso del formato institucional para el registro de entrega de dotación

Condición

Durante la revisión de los soportes documentales del proceso de entrega de dotación correspondientes a la vigencia evaluada, se evidenció que no se utilizó el formato institucional GL-FR-018 – Entrega de Dotación al Personal para registrar la entrega de los elementos.

En su lugar, se utilizó un formato genérico que no contiene la totalidad de la información requerida para garantizar la trazabilidad del proceso, tales como, dependencia, descripción detallada de los elementos entregados y fecha.



Criterio

El procedimiento institucional GL-PR-005 establece que la entrega de dotación debe registrarse mediante el formato institucional GL-FR-018 definido para tal fin.

Causa

- Falta de control en la aplicación de los formatos institucionales.
- Posible desconocimiento del procedimiento por parte del personal responsable.

Efecto

- Debilidad en la trazabilidad del proceso.
- Riesgo de inconsistencias en la información registrada.

Recomendación

Garantizar el uso obligatorio del formato institucional GL-FR-018 – Entrega de Dotación al Personal, asegurando su diligenciamiento completo y la firma de los responsables del proceso.

Conclusión del grupo auditor

“El hallazgo se mantiene, en ausencia de respuesta por parte de las áreas auditadas dentro de los tiempos establecidos.”

Hallazgo No. 03

Entrega de dotación a funcionarios no incluidos en los listados oficiales

Condición

Durante la revisión de los soportes de entrega de dotación se identificaron casos en los cuales se realizó la entrega de elementos a funcionarios que no se encontraban incluidos en los listados oficiales remitidos por el área de Talento Humano.



Criterio

El procedimiento institucional GL-PR-005 – Recepción, control y entrega de materiales, suministros y dotaciones, establece que el área de Talento Humano debe remitir el listado del personal con derecho a dotación al Almacén General para su verificación previa a la entrega.

Causa

- Falta de validación previa del listado oficial antes de realizar la entrega.
- Debilidades en los controles operativos del proceso.

Efecto

- Riesgo de entrega indebida de bienes adquiridos con recursos públicos.
- Posibles inconsistencias en el control de inventarios.

Recomendación

Implementar mecanismos de verificación que permitan validar previamente que el funcionario beneficiario se encuentre incluido en el listado oficial antes de realizar la entrega de la dotación.

Conclusión del grupo auditor

Si bien se evidencia una gestión orientada a garantizar el acceso a la dotación para el personal vinculado posteriormente, la situación pone de manifiesto la ausencia de controles formales que aseguren la actualización, validación y trazabilidad de los listados oficiales, así como la definición de criterios claros para la entrega de dotación fuera del proceso inicial.

El hallazgo se mantiene, en razón a que, aunque la Entidad adoptó medidas para cubrir la necesidad de los funcionarios no incluidos inicialmente, se evidencian debilidades en los controles del proceso relacionados con la gestión, actualización y validación de los listados oficiales.



Hallazgo No. 04

Reconocimiento económico de la dotación por no haberse entregado oportunamente

Condición

Se evidenció que debido a la entrega tardía de la dotación correspondiente a la vigencia anterior “2025”, los funcionarios que finalizaron su vínculo laboral con la entidad al 31 de diciembre de 2025 no recibieron la dotación durante su permanencia en la institución, razón por la cual se debió reconocer el valor económico de la misma al momento de realizar la liquidación de sus prestaciones sociales.

Criterio

La Ley 70 de 1988 establece que la dotación debe ser suministrada en especie y dentro del periodo correspondiente.

Causa

- Demoras en la adquisición y entrega de los elementos.
- Falta de seguimiento a la ejecución del contrato de suministro.

Efecto

- Incremento del gasto institucional no previsto.
- Desnaturalización del objetivo de la dotación como prestación en especie.

Recomendación

Fortalecer el seguimiento a la ejecución contractual y establecer controles que permitan garantizar la entrega oportuna de la dotación.

Conclusión del grupo auditor

“El hallazgo se mantiene, en ausencia de respuesta por parte de las áreas auditadas dentro de los tiempos establecidos.”



Hallazgo No. 05 (Oportunidad de Mejora)

Ausencia de matriz de riesgos del proceso en la Suite institucional

Condición

Durante la revisión del sistema de gestión institucional no se evidenció la existencia de una matriz de riesgos asociada al proceso de recepción, control y entrega de dotación.

Criterio

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG establece que las entidades deben implementar mecanismos de gestión de riesgos en todos sus procesos.

Causa

Deficiencias en la estructuración del modelo de operación por procesos, en particular en la correcta definición de los procedimientos donde se evidencia ausencia en la identificación de riesgos y las acciones asociadas a su debida gestión.

Efecto

La no identificación de riesgos en el levantamiento de los procedimientos impide su gestión (control y mitigación), aumentando la probabilidad de materialización de efectos adversos no reconocidos.

Recomendación

Formular e incorporar la matriz de riesgos del proceso dentro de la Suite institucional, identificando los riesgos, controles y responsables.

Conclusión del grupo auditor

“El hallazgo se mantiene, en ausencia de respuesta por parte de las áreas auditadas dentro de los tiempos establecidos.”



Hallazgo No. 06

Falta de segregación de funciones en el proceso de entrega de dotación

Condición

Se evidenció que algunas actividades relacionadas con la recepción, registro y control de la dotación son realizadas por los mismos funcionarios dentro del proceso.

Criterio

La Ley 87 de 1993 establece que las entidades deben implementar controles que garanticen la separación de funciones críticas.

Causa

- Distribución limitada de responsabilidades dentro del proceso.

Efecto

- Riesgo de errores en el registro de inventarios.
- Posible manipulación indebida de la información.

Recomendación

Revisar la distribución de actividades dentro del proceso con el fin de asegurar una adecuada segregación de funciones.

Conclusión del grupo auditor

“El hallazgo se mantiene, en ausencia de respuesta por parte de las áreas auditadas dentro de los tiempos establecidos.”



7. IDENTIFICACION DE RIESGOS EN AUDITORIA

En desarrollo de la auditoría, y con base en los hallazgos identificados, se realizó la identificación de riesgos asociados al proceso evaluado. Este ejercicio se orientó a determinar la posibilidad de ocurrencia de eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos, a partir de las debilidades evidenciadas.

A continuación, se presenta la matriz de riesgos consolidada, clasificada por tipología y valorada según su impacto, probabilidad y prioridad.

RELACION DE HALLAGOS AUDITORIA					
No.	Situación Identificada	Tipo de Resultado	Impacto	Criticidad	Justificación
1	Entrega extemporánea de la dotación correspondiente a la vigencia 2025	Hallazgo	Medio	Medio	Existe incumplimiento de la normatividad vigente y afecta el derecho de los servidores públicos a recibir oportunamente la dotación.
2	No uso del formato institucional para el registro de entrega de dotación	Oportunidad de mejora	Bajo	Bajo	La situación afecta la estandarización documental y trazabilidad del proceso, pero no compromete directamente recursos públicos.
3	Entrega de dotación a funcionarios no incluidos en los listados oficiales	Hallazgo	Alto	Alto	Existe riesgo de entrega indebida de bienes adquiridos con recursos públicos y debilidad en los controles del proceso.
4	Reconocimiento económico de la dotación por entrega tardía	Hallazgo	Alto	Alto	Genera impacto financiero para la entidad y se deriva de una deficiente gestión del proceso de suministro de dotación.
5	Ausencia de matriz de riesgos del proceso	Oportunidad de mejora	Medio	Medio	Debilidad en la implementación del sistema de gestión de riesgos bajo el marco de MIPG.
6	Falta de segregación de funciones en el proceso	Hallazgo	Medio	Medio	Debilidad en el sistema de control interno que incrementa el riesgo de errores o irregularidades en el proceso.

Los riesgos referenciados a continuación corresponden a posibles exposiciones derivadas de las situaciones identificadas, analizadas desde la perspectiva del proceso auditado, y se presentan únicamente para ilustrar escenarios potenciales sin implicar su materialización ni una calificación definitiva del riesgo residual.



RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PROCESO AUDITOR					
No.	Tipo de Riesgo (DAFP)	Riesgo Identificado	Impacto	Probabilidad	Prioridad
1	Cumplimiento	Incumplimiento de obligaciones legales y plazos del proceso	Alto	Media	Alta
2	Operativo	Errores o falta de trazabilidad en la ejecución del proceso	Medio	Media	Media
3	Corrupción	Uso indebido o asignación incorrecta de bienes o recursos	Alto	Alta	Alta
4	Financiero	Generación de sobrecostos o afectaciones económicas	Alto	Media	Alta
5	Estratégico	Falta de identificación y gestión oportuna de riesgos del proceso	Medio	Alta	Alta

Las evaluaciones de riesgo incluidas en este informe deben entenderse como un insumo técnico para la toma de decisiones y la formulación de acciones de mejora, y no como una sustitución de los roles del modelo de gestión de riesgos.

En consecuencia, la gestión, actualización y validación de los riesgos institucionales corresponde al administrador de riesgos, en coordinación con los dueños de proceso, conforme a la metodología vigente.

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la revisión realizada al proceso de recepción, control y entrega de dotación correspondiente a la vigencia 2025, se evidenciaron debilidades en la gestión administrativa, operativa y documental del proceso, relacionadas principalmente con la oportunidad en la entrega de la dotación, la aplicación de los controles establecidos en el procedimiento institucional y la gestión del inventario asociado a los elementos entregados.

Así mismo, se identificaron oportunidades de mejora en la planeación del proceso, la aplicación de formatos institucionales, la validación de los listados de personal beneficiario y la implementación de mecanismos de gestión de riesgos.

En este sentido, resulta necesario fortalecer la coordinación entre las áreas responsables del proceso, particularmente entre Talento Humano, Almacén General y las áreas encargadas de la supervisión contractual, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y mejorar la trazabilidad y control del proceso.



9. OBSERVACIONES GENERALES DEL PROCESO AUDITADO

Como resultado del ejercicio de auditoría al proceso de recepción, control y entrega de dotación, se presentan las siguientes observaciones generales, las cuales complementan los resultados identificados y aportan elementos para el fortalecimiento del sistema de control interno institucional:

Observación General No. 1 – Necesidad de fortalecer la planeación del proceso

Se evidencian debilidades en la planeación del proceso de adquisición y entrega de dotación, particularmente en la programación de las actividades contractuales y logísticas necesarias para garantizar su suministro oportuno.

La ausencia de una programación anual estructurada limita la capacidad de anticipación frente a las necesidades institucionales y puede generar retrasos en la entrega de la dotación al personal beneficiario.

Observación General No. 2 – Fortalecimiento de la articulación entre dependencias

Durante la auditoría se identificó la necesidad de fortalecer los mecanismos de coordinación entre las áreas de Talento Humano, Almacén General y supervisión contractual, con el fin de asegurar la adecuada ejecución del proceso y el flujo oportuno de información requerida para la entrega de la dotación.

Una mayor articulación institucional permitirá mejorar la eficiencia operativa y reducir el riesgo de inconsistencias en el proceso.

Observación General No. 3 – Mejora en los mecanismos de control documental

Se evidencian oportunidades para fortalecer los mecanismos de control documental asociados al proceso, particularmente en la estandarización de formatos, registro de información y custodia de los soportes relacionados con la entrega de dotación.

La correcta aplicación de los instrumentos documentales institucionales contribuye a mejorar la trazabilidad del proceso y facilita las labores de seguimiento y control.



Observación General No. 4 – Fortalecimiento de la gestión del riesgo del proceso

Se observa la necesidad de integrar el proceso de recepción, control y entrega de dotación dentro del esquema institucional de gestión de riesgos, conforme a los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

La identificación y valoración de riesgos permitirá implementar controles preventivos orientados a minimizar posibles afectaciones en la gestión del proceso.

Grupo Auditor

Elaborado por:
Ing. Sistemas. Rubén Darío Díaz Jiménez

Revisado y Aprobado por:
Contador Público. Juan Jairo Gil Rodríguez
Jefe Oficina de Control Interno